

INPEC presenta los resultados de la gestión 2018

Bogotá, 29 de mayo de 2019. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- rinde cuentas a la ciudadanía, entes de control, y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, familiares de los Privados de la Libertad, académicos e interesados en el tema penitenciario, en transmisión en vivo a través de streaming mañana jueves 30 de mayo a las 10 a.m. desde el auditorio Juan Pablo II de la Dirección General.

Este importante balance de resultados se ve reflejado tras la implementación y desarrollo del Plan de Direccionamiento Estratégico, a través del cual, el INPEC realizó 179 metas asociadas a 4 factores y 2 ejes estratégicos, logrando el cumplimiento del **98.48%** de ellas.

Se realizaron **36 Juntas Asesoras de Traslado de Personas Privadas de la Libertad**, en las cuales se dispuso la reubicación de **9.631** de ellas.

A 31 de diciembre de 2018 la sobrepoblación en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional cerró en un 47.72%.

En atención a este factor y las distintas órdenes de la Corte Constitucional relacionadas con el tema, el Instituto ha articulado distintas acciones encaminadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las Personas Privadas de la Libertad **-PPL-**

En los procedimientos de seguridad, se realizó la incautación de elementos prohibidos al ingreso de visitantes en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, tales como **62.451** gramos de estupefacientes, **517** celulares, **83.736.620** millones pesos y **214** armas blancas. **400** visitantes resultaron judicializados y puestos a disposición de autoridad competente.

Un total de **5.245** Privados de la Libertad se encuentran con vigilancia electrónica, **4.539** hombres y **706** mujeres. En este Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual se registraron 152.767 transgresiones de las **-PPL-** a través de **1.505** oficios a la oficina jurídica de este centro.

En atención a la resocialización de las **-PPL-** como fin fundamental de la pena, se implementó el tratamiento penitenciario correspondiente, el cual es verificado a través de disciplina, educación, instrucción y trabajo, actividades culturales y relaciones familiares.

Un 98% de los condenados fueron clasificados en fase de tratamiento. 47.804 están en programas de trabajo, 47.359 en estudio, 1.850 en enseñanza y 23.400 en programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.

También, 4.607 Privados de Libertad ingresaron al programa de inducción al tratamiento, proceso que facilita la adaptación al sistema penitenciario.

La cobertura en salud fue del 100% con un total de 184.385 **-PPL-** en Intramuros y domiciliarias. En régimen subsidiado 41.978, contributivo 19.926 y en especial o de excepción 2.089. En el fondo de atención en salud 120.392 **-PPL-**

El programa de atención con enfoque diferencial incluye 11.662 **-PPL-**, y se desarrolla a través de talleres, actividades culturales y recreativas del que hacen parte indígenas, afro-colombiano, adulto mayor, extranjero, con discapacidad, mujer gestante y madre lactante motivando el libre desarrollo de la personalidad y respeto por la diferencia.

Dentro de las acciones para promover el respeto a la diversidad sexual y derechos de las personas de los sectores LGBT, resultan beneficiadas 1.564 **-PPL-** auto reconocidas en los ERON.

En el fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos, el Instituto ha implementado políticas y estrategias como el Concurso Todos Unidos por los Derechos Humanos, con la dinámica y labor de la figura del 'cónsul' en todos los Establecimientos.

En Atención al Ciudadano se recibieron un total de 45.885 de requerimientos **-PQRS-** de los ERON, Regionales, Escuela Penitenciaria y Sede Central que fueron recepcionadas por los canales de atención telefónico, correo electrónico, pagina web y personalizado **-PPL-** y sus familias, así como, entidades gubernamentales y ciudadanos en general. Entre los más relevantes están los trámites jurídicos, beneficios administrativos, solicitudes de traslado, entre otros.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-**